MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Resolución Directoral

N° 199-2025-MINEM/DGER

Lima, 21 de abril de 2025

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 031-2007-EM y sus modificatorias, señala que la Dirección General de Electrificación Rural del Ministerio de Energía y Minas (en adelante, la DGER) es el órgano de línea del Despacho Viceministerial de Electricidad, encargado de la ejecución del Plan Nacional de Electrificación Rural enmarcado dentro de los Lineamientos de Política del Sector Energía y Minas y, de modo específico, la ejecución y/o coordinación de proyectos electromecánicos, prioritariamente en el área rural y zonas de extrema pobreza;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 002-2025-MINEM/DM publicada el 5 de enero de 2025 y, de acuerdo con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante, el TUO de la LCE), y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias (en adelante, el RLCE), se delegó en el Director General de la Dirección General de Electrificación Rural durante el Año Fiscal 2025, respecto de la Unidad Ejecutora N° 005: Dirección General de Electrificación Rural del Ministerio de Energía y Minas (en adelante, la DGER), la facultad de aprobar los expedientes de contratación de los procedimientos de selección a convocarse, así como para designar a los integrantes titulares y suplentes de los respectivos comités de selección;

Que, por medio del Memo-00231-2025/MINEM-DGER-JLC del 20 de abril de 2025, la Jefatura de Licitaciones y Contratos de la DGER (en adelante, la JLC), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41, 42, 43 y 44 del RLCE, solicitó tramitar la aprobación del expediente de contratación y la designación del Comité de Selección del Concurso Público a convocarse para la Supervisión de la elaboración del expediente técnico y la ejecución de la obra “CREACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS RURALES EN 3 UNIDADES PRODUCTORAS 3 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LORETO DEL DEPARTAMENTO DE LORETO”, con un valor referencial de S/ 11 470 713,53 (once millones cuatrocientos setenta mil setecientos trece con 53/100 soles), incluidos todos los impuestos de Ley y con un plazo de prestación de quinientos setenta (570) días calendario;

Que, el Concurso Público, citado en el considerando precedente se encuentra incluida en el ítem N° 36 del Plan Anual de Contrataciones de la DGER para el Ejercicio Presupuestal 2025, aprobada mediante Resolución Directoral N° 021-2025-MINEM/DGER del 17 de enero de 2025 y, modificado a través de la Resolución Directoral N° 066-2025-MINEM/DGER del 28 de febrero de 2025, Resolución Directoral N° 0081-2025-MINEM/DGER del 14 de marzo de 2025, Resolución Directoral N° 093-2025-MINEM/DGER del 24 de marzo de 2025, Resolución Directoral N° 110-2025-MINEM/DGER del 31 de marzo de 2025, Resolución Directoral N° 146-2025-MINEM/DGER del 10 de abril de 2025 y Resolución Directoral N° 161-2025-MINEM/DGER del 14 de abril de 2025;

Que, de conformidad con lo señalado en el artículo 42 del RLCE, el expediente de contratación referente a el Concurso Público a convocarse para la Supervisión de la elaboración del expediente técnico y la ejecución de la obra “CREACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS RURALES EN 3 UNIDADES PRODUCTORAS 3 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LORETO DEL

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **XBD04YX7**

DEPARTAMENTO DE LORETO", contiene los siguientes documentos: **i)** Requerimiento y Términos de Referencia; **ii)** Valor referencial**; iii)** Certificación de Crédito Presupuestario – Nota 00526 y la Previsión Presupuestaria 2026 para Licitaciones Públicas, Concursos Públicos y Adjudicaciones N° 0174-2026-MINEM/DGER-JAF; **iv)** La determinación del procedimiento de selección: Concurso Público y el Sistema de Contratación: esquema mixto;

De conformidad con lo establecido en los artículos 16, 18, 19, 21 y 22 del TUO de la LCE; y los artículos 41, 42, 43 y 44 del RLCE; el Decreto Supremo N° 031-2007-EM y modificatorias; la Resolución Jefatural N° 098-2025-MINEM-OGA-ORH y, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 002-2025-MINEM/DM;

Con el visado de la Jefatura de Licitaciones y Contratos y de la Jefatura de Asesoría Legal, ambas de la DGER, de acuerdo con sus competencias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO a convocarse para la Supervisión de la elaboración del expediente técnico y la ejecución de la obra "CREACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS RURALES EN 3 UNIDADES PRODUCTORAS 3 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LORETO DEL DEPARTAMENTO DE LORETO", con un valor referencial de S/ 11 470 713,53 (once millones cuatrocientos setenta mil setecientos trece con 53/100 soles), incluidos todos los impuestos de Ley y con un plazo de prestación de quinientos setenta (570) días calendario.

Artículo 2.- DESIGNAR al Comité de Selección que se encargará de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, el cual quedará integrado por tres (03) miembros titulares y tres (03) miembros suplentes, conforme se indica a continuación:

MIEMBROS TITULARES:

JIMLER ALBERTO PAREDES FLORES	Presidente Titular
ARMANDO ERICK BADILLO CARRILLO	Primer Miembro
YULISSA WENDDY COTERA BARJA	Segundo Miembro

MIEMBROS SUPLENTES:

EDGAR JOHNNY ESCOBEDO ANGULO	Suplente del Presidente
ARMANDO ZORRILLA MARCAS	Suplente del Primer Miembro
MANUEL FRANCISCO RODRIGUEZ CHAVEZ	Suplente del Segundo Miembro

Artículo 3.- Disponer que la Jefatura de Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Electrificación Rural del Ministerio de Energía y Minas, dentro del marco de sus funciones y competencias, registre en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) la aprobación del expediente de contratación y designación de comité de selección referente al Concurso Público a convocarse para la Supervisión de la elaboración del expediente técnico y la ejecución de la obra "CREACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS RURALES EN 3 UNIDADES PRODUCTORAS 3 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LORETO DEL DEPARTAMENTO DE LORETO", de conformidad con lo señalado en el numeral 47.2 del artículo 47 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF.

Artículo 4.- Notificar la presente Resolución Directoral a las personas designadas en el artículo

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **XBD04YX7**

I-9123-2025

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Resolución Directoral

N° 199-2025-MINEM/DGER

Lima, 21 de abril de 2025

2 de la presente, así como a la Jefatura de Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Electrificación Rural del Ministerio de Energía y Minas.

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por AYASTA MECHAN Waldir Eloy FAU 20517754499 soft
Entidad: Ministerio de Energía y Minas
Motivo: Firma del documento
Fecha: 2025/04/21 13:12:17-0500

Visado digitalmente por LIZARZABURU KLEPATZKY Monica Mariella FAU 20517754499 soft
Entidad: Ministerio de Energía y Minas
Motivo: Visación del documento
Fecha: 2025/04/21 09:31:45-0500

Visado digitalmente por SALAZAR PORTOCARRERO Roberto Carlos FAU 20517754499 soft
Entidad: Ministerio de Energía y Minas
Motivo: Visación del documento
Fecha: 2025/04/21 09:35:12-0500

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **XBD04YX7**